ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán Pueblo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán, 19 de noviembre de 2025

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 0563 de 2025

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	**0563-2025**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD" NIT**: 822006595-1 Representante Legal **MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía 21.240.821 expedida en Villavicencio.
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN -META 2025.
VALOR TOTAL:	**MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($1.079.050.074) M/CTE.**
TERMINO DE EJECUCIÓN:	**OCHO (8) MESES**
FECHA DE INICIO:	**11 de abril de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**10 de diciembre de 2025**
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato No. 563 de marzo 31 de 2025, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025 así:

No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS

1	Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico de la presente resolución, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** respondió por el desarrollo de las actividades contratadas, ejecutadas en el periodo mencionado.
2	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la presente resolución, para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo que comprende del **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** ha cumplido con la vinculación del personal requerido para el desarrollo de las actividades de Centro de Escucha y Equipos Básicos de Salud (EBS-PIC), lo anterior incluyendo enfoque diferencial. **Relación personal Vinculado** PERFIL / CANTIDAD Coordinación: 1 Psicóloga Centro Escucha: 1 Psicólogas APS: 3 Jefe en Enfermería: 4 Médico: 1 Auxiliares de Enfermería: 9 Medico Ancestral: 1 20
3	Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** informó a la comunidad las actividades del Plan de intervenciones colectivas 2025 mediante mensaje redes sociales, sobre jornada de salud a realizar el día 7 de septiembre en la vereda Alto Tillavá. Lo anterior conforme con Anexo **No. 1** del periodo reportado.
4	Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad. iluminación, limpieza y ventilación.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo que comprende del **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** ha cumplido con las condiciones óptimas para llevar a cabo las actividades acordadas.
5	Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** ha contado con áreas de trabajo

	intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	en condiciones físicas y sanitarias necesarias para los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de las intervenciones desarrolladas.
6	Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	En el periodo comprendido entre **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** desarrolló sus actividades acordes con procedimiento establecido para documentar las actividades y acciones ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Esto conforme al **Anexo No. 2** Formato de Plan de Acción.
7	Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** a corte del periodo en mención ha realizado la entrega de cuatro informes con reporte de actividades mensuales los cuales cuentan con soportes en medio físico y magnético.
8	Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** aportó certificación de cuenta bancaria requerida para el manejo de los recursos del Plan de Intervenciones Colectivas 2025.
9	Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	Durante el periodo comprendido entre el **11 de agosto y el 10 de septiembre de 2025**, la Empresa Social del Estado **E.S.E Solución Salud del Meta**, en conjunto con la **coordinación del PIC-2025**, ha promovido espacios para la **participación** activa de la veeduría ciudadana, esto conforme con el **Anexo No. 3: Pantallazo de correo electrónico.**
10	Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.	En el periodo comprendido entre del **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** el contratista (Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) ha participado en espacios a lo cuales le ha convocado esta supervisión, conforme con **Anexo No. 4** Actas de reuniones con la entidad territorial.
11	Garantizar encontrarse al día en materia de seguridad social y parafiscales, presentando una certificación expedida por el revisor fiscal, la cual, de contar con la firma del Representante Legal, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo correspondiente, aportó soportes y certificación que dan fe del pago de seguridad social y parafiscales, soportes verificados por esta supervisión.

12	Participar en las asistencias técnicas definidas por el municipio de Puerto Gaitán.	En el periodo comprendido entre del **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** el contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) hizo presencia en las asistencias técnicas convocadas por esta supervisión.
13	Aceptar y acatar las sugerencias de la supervisión destinadas a mejorar el proceso.	En el periodo comprendido entre el del **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** el contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) acató las sugerencias y observaciones allegadas por esta supervisión.
14	Actuar con lealtad y buena fe en todas las etapas del proceso contractual.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025, en el periodo comprendido entre el del **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, han actuado con lealtad y buena fe en lo que corresponde a ejecución contractual.
15	Cumplir con las obligaciones laborales, especialmente en lo concerniente a salud ocupacional y seguridad industrial, conforme a las normas vigentes, respecto al personal asignado para la ejecución del contrato.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025, en el periodo comprendido entre el del **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, ha implementado medidas destinadas a la salvaguarda del personal y comunidad involucrados en la planeación y desarrollo de las actividades.
16	Realizar un seguimiento mensual para verificar el porcentaje de avance y establecer planes de mejora conforme a los hallazgos.	En el periodo comprendido entre el del **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** la empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta entrega un acta de seguimiento: ✓ Acta N° 071 fecha 02/09/2025 Esto conforme con **Anexo 5** Actas de reuniones semanales.
17	El contratista deberá presentar a la entidad territorial informes y soportes sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera de manera mensual, dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes. Sin perjuicio de la posibilidad de requerimientos adicionales por parte de cualquier ente de control o autoridad competente.	El contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) ha presentado a esta supervisión cuatro (04) informes mensuales acorde con lo pactado a nivel contractual, evidenciándose un retraso inicial el cuál ha venido subsanándose. Así mismo la supervisión ha solicitado en el marco de los comités de seguimiento avanzar en el cumplimiento de los porcentajes de ejecución proyectados.
18	Cumplir con lo establecido en la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025 en el periodo comprendido entre el del **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, han dado cumplimiento a lo consignado en la Ley general de Archivo. **Anexo 6** Registro Fotográfico.
19	La E.S.E. Departamental Solución Salud será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que causen perjuicio a la Administración Municipal o a terceros en el ejercicio de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025 en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, asumió y asumirá la responsabilidad por las acciones u omisiones que se pudieran presentar en el desarrollo de las actividades en prejuicio de la entidad territorial o terceros.

20	Cumplir con otras obligaciones que surjan durante el transcurso del contrato debido a la naturaleza del mismo.	El contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) ha dado cumplimiento a las obligaciones emergentes propias de la naturaleza del contrato.
21	El contratista Ejecutará el PIC con activa participación social, en los territorios priorizados se identificarán grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria, para socializar y generar alianzas durante el periodo del contrato.	En el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, ha propiciado la participación de la comunidad, grupos y demás actores de la sociedad. Esto conforme con **Anexo 7. Registro Fotográfico.**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	El contratista deberá ejecutar las actividades establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual, atendiendo de igual manera lo previsto en la Resolución 518 de 2015 y la Resolución 925 de 2023, incluyendo las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	La Empresa Social del estado "ESE SOLUCION SALUD" dio cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico definido en los documentos del anexo técnico (lineamiento operativo) del contrato donde se encuentran las condiciones técnicas y lineamientos, reportando las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, las cuales se relacionan a continuación: **TERRITORIOS 13-14** **(Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra)** ▪ El contratista realizo entrega en de en medio magnético de las hojas de vida del personal de Equipos Básicos. **Anexo No. 9** Hojas de vida. ▪ El contratista realizo entrega del del mapeo y la cartografía social del territorio 13 y 14. **Anexo No. 9** Mapeo (Microterritorios) intervenido Bateas. ▪ El contratista realizo actualización (mantenimiento) y caracterización socio ambiental y familiar en los barrios Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra con la distribución:

MT 1							
Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra	**PROG**	**EJEC 2do INF**	**EJEC 3er INF**	**EJEC 4to INF**	**EJEC 5to INF**	**TOTAL**	**% EJEC**
Caracterización y/o actualización	425	93	106	129	97	425	100,00
PIF FORMULADOS	425	0	160	139	126	425	100,00
CONCERTACIONES PIF	425	0	50	0	100	150	35,29

EDUCACION POR ENFERMERIA	212	0	13	6	29	48	22,64
EDUCACION POR PSICOLOGIA	212	0	11	6	30	47	22,17
SGTO POR AUXILIAR DE ENFERMERIA	850	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	**2549**	93	340	280	382	**1095**	**42,96**

MT 2							
Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	424	58	8	0	24	**90**	**21,23**
PIF FORMULADOS	424	0	59	0	1	**60**	**14,15**
CONCERTACIONES PIF	424	0	4	0	0	**4**	**0,94**
EDUCACION POR ENFERMERIA	213	0	0	1	0	**1**	**0,47**
EDUCACION POR PSICOLOGIA	212	0	0	1	0	**1**	**0,47**
SGTO POR AUXILIAR DE ENFERMERIA	848	0	0	0	0	**0**	**0,00**
TOTAL	**2545**	**58**	71	2	25	**156**	**6,13**

MT 3							
Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	424	46	0	0	25	**71**	**16,75**
PIF FORMULADOS	424	0	46	0	25	**71**	**16,75**
CONCERTACIONES PIF	424	0	46	0	25	**71**	**16,75**
EDUCACION POR ENFERMERIA	212	0	5	1	4	**10**	**4,72**
EDUCACION POR PSICOLOGIA	212	0	3	0	3	**6**	**2,83**
SGTO POR AUXILIAR DE ENFERMERIA	848	0	0	0	0	**0**	**0,00**
TOTAL	**2544**	**46**	100	1	82	**229**	**9,00**

Como se evidencia en la tabla y conforme al quinto informe presentado, correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2025, el contratista Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta registra los siguientes porcentajes de avance acumulado en las actividades establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual: Microterritorio N.º 1 (42,92 %); Microterritorio N.º 2 (6,13 %); y Microterritorio N.º 3 (9 %).

Territorio 13, 14 Bateas - (MT1, MT2, MT3) San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra	
Caracterizaciones	108
Actualización Mantenimiento	38
Planes Cuidado Formulados	152
Canalizaciones	81

En los soportes entregados para este quinto informe, y que constituyen parte integral del informe de ejecución de actividades presentado por el contratista *Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta*, se verificó la inclusión de consentimientos informados, cuestionarios, familiogramas y listados de asistencia, y el informe de demanda inducida o canalización a la diferentes IPS para la prestación de servicios. Esto conforme a lo dispuesto en los **Anexos N.º 10, 11, 12 y 13** los cuales fueron constatados por esta supervisión.

De igual manera se evidencio 146 acciones educativas a través de los listados de asistencia entregados. **Anexo N.º 14, 15, 16**

TERRITORIOS 17,18,22,23
(Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz)

- El contratista realizo entrega del del mapeo y la cartografía social del territorio 17, 18, 22 y 23. **Anexo No. 17** Mapeo (Microterritorios) intervenidos Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz.
- El contratista realizo actualización (mantenimiento) y caracterización socio ambiental y familiar en hogares de los barrios Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz (MT1, MT2, MT3 y MT4).

MT 1							
Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	TOTAL	% EJEC

Caracterización y/o actualización	334	64	114	109	47	334	100,00
PIF FORMULADOS	334	0	0	60	16	76	22,75
CONCERTACIONES PIF	334	0	0	60	16	76	22,75
EDUCACION POR ENFERMERIA	167	0	0	30	16	46	27,54
EDUCACION POR PSICOLOGIA	167	0	0	30	16	46	27,54
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	668	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	2004	64	114	289	111	578	28,84

MT 2							
Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	334	54	111	94	70	329	98,50
PIF FORMULADOS	334	0	22	0	46	68	20,36
CONCERTACIONES PIF	334	0	22	0	46	68	20,36
EDUCACION POR ENFERMERIA	167	0	11	0	0	11	6,59
EDUCACION POR PSICOLOGIA	167	0	11	0	0	11	6,59
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	668	0	0	0	46	46	6,89
TOTAL	2004	54	177	94	208	533	26,60

MT3							
Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	335	75	131	90	38	334	99,70
PIF FORMULADOS	335	0	0	33	137	170	50,75
CONCERTACIONES PIF	335	0	0	0	0	0	0,00
EDUCACION POR ENFERMERIA	167	0	0	0	0	0	0,00
EDUCACION POR PSICOLOGIA	168	0	0	0	0	0	0,00
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	670	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	2010	75	131	123	175	504	25,07

MT 4							
Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	334	61	70	103	99	333	99,70
PIF FORMULADOS	334	0	0	82	0	82	24,55
CONCERTACIONES PIF	334	0	0	0	0	0	0,00
EDUCACION POR ENFERMERIA	167	0	0	0	0	0	0,00
EDUCACION POR PSICOLOGIA	167	0	0	0	0	0	0,00
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	668	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	2004	61	70	185	99	415	20,71

Como se evidencia en la tabla y conforme al quinto informe presentado, correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2025, el contratista Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta registra los siguientes porcentajes de avance acumulado en las actividades establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual: Microterritorio N.º 1 (**28,84 %**); Microterritorio N.º 2 (**26,60 %**), Microterritorio N.º 3 (**25.07 %**), Microterritorio N.º 4 (**20.71 %**).

Territorio 17, 19, 22, 23 Bateas - (MT1, MT2, MT3) Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz	
Caracterizaciones	227
Actualización Mantenimiento	27
Planes Cuidado Formulados	199
Canalizaciones	81

En los soportes entregados para este quinto informe, y que constituyen parte integral del informe de ejecución de actividades presentado por el contratista *Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta*, se verificó la inclusión de consentimientos informados, cuestionarios, familiogramas y listados de asistencia, y el informe de demanda inducida o canalización a la diferentes IPS para la prestación de servicios. Esto conforme a lo dispuesto en los **Anexos N.º 18, 19, 20 y 21** los cuales fueron constatados por esta supervisión.

De igual manera se evidencio 232 acciones educativas a través de los listados de asistencia entregados. **Anexo N.º 22**

Según lo evidenciado en medio magnético y medio físico de pudo observar 199 planes de cuidado formulados y 62 planes de cuidado concertados, al igual que los listados de asistencia de seguimientos de los EBS. **Anexo N.° 23 y 24**

TERRITORIO 3 - Resguardo Wacoyo

- El contratista realizo entrega del del mapeo y la cartografía social del territorio que corresponde al Resguardo Wacoyo **Anexo N°25** Mapeo (Microterritorios
- El contratista realizo actualización (mantenimiento) y caracterización socio ambiental y familiar en el territorio de Wacoyo con la siguiente distribución:

MT 1							
Wacoyo	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización Familiar	266	17	0	0	249	266	100,00
PIF FORMULADOS	266	6	8	0	0	14	5,26
CONCERTACIONES PIF	266	6	7	0	0	13	4,89
EDUCACION POR ENFERMERIA	89	6	2	0	0	8	8,99
EDUCACION POR PSICOLOGIA	89	6	2	0	0	8	8,99
EDUCACION POR MEDICINA	89	6	3	0	0	9	10,11
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	532	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	1597	47	22	0	249	318	19,91

MT 2							
Wacoyo	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización Familiar	267	52	136	0	0	188	70,41
PIF FORMULADOS	267	0	52	88	31	171	64,04
CONCERTACIONES PIF	267	0	52	88	31	171	64,04
EDUCACION POR ENFERMERIA	88	0	18	30	10	58	65,91
EDUCACION POR PSICOLOGIA	88	0	17	29	10	56	63,64
EDUCACION POR MEDICINA	88	0	17	29	11	57	64,77

SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	534	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	1599	52	292	264	93	701	43,84

MT 3							
Wacoyo	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización Familiar	267	62	0	0	78	140	52,43
PIF FORMULADOS	267	0	13	28	0	41	15,36
CONCERTACIONES PIF	267	0	14	28	0	42	15,73
EDUCACION POR ENFERMERIA	89	0	4	9	0	13	14,61
EDUCACION POR PSICOLOGIA	89	0	5	10	0	15	16,85
EDUCACION POR MEDICINA	89	0	4	9	0	13	14,61
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	534	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	1602	62	40	84	78	264	16,48

Como se evidencia en la tabla y conforme al quinto informe presentado, correspondiente al periodo comprendido entre el **11 de agosto y el 10 de septiembre de 2025**, el contratista Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta registra los siguientes porcentajes de avance acumulado en las actividades establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual: Microterritorio N.º 1 (**28,84 %**); Microterritorio N.º 2 (**26,60 %**), Microterritorio N.º 3 (**25.07 %**), Microterritorio N.º 4 (**20.71 %**).

Territorio Wacoyo - (MT1, MT2, MT3)	
Caracterizaciones	327
Planes Cuidado Formulados	31
Canalizaciones	23

Estrategia Centro de Escucha

El contratista entrega informe de centro escucha ***(actividad N°4)*** durante el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** donde se evidencia la siguiente caracterización:

Caracterización						
POBLACIÓN	Habitantes del municipio de Puerto Gaitán					
No. de Participantes	114					
Curso de Vida	Primera	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Persona mayor

(Número de personas en cada casilla del total de la actividad)	infancia						
	2	19	25	30	37	1	
Población diferencial *(Número de personas en cada casilla- del total de la actividad)*	OSIGD	MIGRANTES	ETNIAS	VICTIMAS	INDIGENAS	AFRO/RACIAL/P ALENQUERO	SIN PERTENENCIA
	0	19	0	0	7	0	88
Régimen	Contributivo		Subsidiado		Sin EPS		
	32		81		1		
Genero	Femenino			Masculino			
	84			30			
Canalizaciones N.	2						
Seguimiento	4						
Rutas activadas	2						

Adicionalmente se evidencian medio físico 110 consentimientos informados firmados y 4 reportes de sesión seguimiento. **Anexo N°32.**

Campaña de prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y Promoción de la vacunación

En el informe de actividades se evidencia que el contratista brindo apoyo logístico a tres jornadas de vacunación ***(actividad N°8)*** según lo siguiente:

- Resguardo Tigre 21/08/2025 dosis aplicadas 64 (Niños 51, Adultos 13).
- Puerto Trujillo 04/09/2025 dosis aplicadas 58 (Niños 14, Adultos 44).
- Rubiales 10/09/2025 dosis aplicadas 110 (Niños 87, Adultos 23).

En total se logra la aplicación de 232 dosis durante las tres jornadas realizadas en zona rural, se evidencia registro fotográfico de logística, de las actividades de concertación con la coordinadora PAI del municipio y listados de asistencia. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 33** del informe presentado a esta supervisión.

Campaña de prevención de las ETV, principalmente el Dengue

El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 10***, donde de adelanta acciones IEC, en prevención del Dengue con actores sociales, lideres comunitarios y comunidad en general, llevada a cabo de la siguiente forma:

		▪ Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Arawalibo 22/08/2025, se contó con la participación de los padres de familia adscritos a los programas del ICBF. Se realizaron concertaciones con diferentes actores y líderes comunitarios (Asociación de vecinos Comunidad Semana santa, Representante Empresa Fluvial del Oriente, Defensa Civil Colombiana). El líder de la Defensa Civil Cancela actividad programada. En el **Anexo N°34** de informe de actividades se puede observar acta de concertación de actividades con referente del programa ETV de fecha 14/07/2025, entrega de kits para lavado de tanques, registro fotográfico de las capacitaciones a la comunidad y ocho folios de listados de asistencia. El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 11,*** adelantar acciones IEC, en prevención del Dengue en comunidades indígenas, llevada a cabo de la siguiente forma: ▪ El día **22/08/2025**, se lleva a cabo la concertación de la actividad con la referente de Enfermedades Transmitidas por Vectores de la Secretaria de Salud, para revisión del lineamiento y aprobación del protocolo y material informativo. ▪ Se evidenció la concertación previa con los gobernadores indígenas de los resguardos priorizados para la ejecución de la actividad. ▪ Se evidenció la elaboración y divulgación del plan de medios en las redes sociales institucionales. ▪ El contratista ejecuto tres (3) jornadas prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), los días 26, 27 y 29 de agosto en los resguardos Unuma, Domoplanas y Tigre respectivamente. En total se abordaron un total 90 personas. Se hace reconocimiento a la comunidad mediane la entrega de unos Kits compuestos por: 1 Cepillo, 5 pastillas de hipoclorito, 1 taza pequeña. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 35** del informe presentado a esta supervisión. **Campaña de Educación y comunicación para el mantenimiento de la salud, con promoción de la alimentación saludable y prevención de condiciones nutricionales.** El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 13,*** adelantar jornadas de prevención e identificación de condiciones nutricionales en población infantil, llevada a cabo de la siguiente forma:

- El día **13/08/2025**, se lleva a cabo la concertación de la actividad con la referente de seguridad alimentaria y Nutricional de la Secretaria de Salud, para revisión del lineamiento y aprobación del protocolo y material informativo.
- Se evidenció la concertación previa con los gobernadores indígenas de los resguardos, territorios ancestrales y veredas priorizados para la ejecución de la actividad, con fecha de ejecución los días 26, 28 y 29 de agosto.
- Se evidenció la elaboración y divulgación la actividad las redes sociales institucionales.
- El contratista llevo a cabo **100** tamizajes de valoración del riesgo nutricional a través de Búsqueda Activa Comunitaria en la Inspección de Puente Arimena, Resguardo Iwiwi y Tigre, dejando el registro de las atenciones realizadas con reporte de los datos antropométricos encontrados en los menores de edad en el formato establecido para tal fin, el cual se hace entrega en archivo digital.

Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 36** del informe presentado a esta supervisión y los archivos digitales.

Realizar acciones de promoción de estilos de vida saludable

El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 15,*** Desarrollar campaña IEC de Prevención y Detección del Cáncer, llevada a cabo de la siguiente forma:

- Se evidencia concertación previa de la actividad con la referente de Condiciones no Transmisibles de Secretaria de Salud, para revisión del lineamiento y aprobación del protocolo y material informativo.
- Se evidenció la elaboración del plan de medios y su divulgación en las redes sociales institucionales.
- El contratista llevo a cabo una jornada de IEC de Prevención y Detección del Cáncer, en el polideportiva del barrio Popular, donde se logro contar con la participación de 50 personas mayores de 18 años, a través de 3 stand con la siguiente temática: 1. cáncer de cuello uterino, 2. Cáncer infantil, 3. Cáncer de colon- recto – pulmón.

Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 37** del informe presentado a esta supervisión y los archivos digitales.

		Campaña de identificación, educación y atención de eventos de salud a través de Jornadas de salud El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 17,*** Desarrollar campaña IEC de Prevención y Detección del Cáncer, llevada a cabo de la siguiente forma: ▪ El día 02/09/2025 se evidencia concertación previa de la actividad con los referentes de Condiciones no Transmisibles, seguridad alimentaria, salud mental, programa IRA/EDA de la Secretaria de Salud, para revisión del lineamiento y aprobación del protocolo y material informativo. De igual manera el 03/09/2025 se lleva a cabo concertación con el presidente de junta de acción comunal de la vereda Alto Tillavá. ▪ Se evidencia la entrega de oficios a los diferentes actores sociales las para articular las acciones a realizar jornada de salud en Alto de Tillavá, a través de servicios que podrían prestar a la comunidad. ▪ Se evidenció la elaboración y divulgación del plan de medios en redes sociales institucionales y a través de perifoneo. También la respectiva socialización de las actividades en redes sociales. ▪ El contratista llevo a cabo una jornada de IEC de Prevención y Detección del Cáncer, en el polideportiva del barrio Popular, donde se logró contar con la participación de 50 personas. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 38** del informe presentado a esta supervisión y los archivos digitales.
2	Entregar mensualmente el cronograma de los sectores a intervenir y de las actividades programadas.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, envió cronograma de actividades el día 05/09/2025 cumpliendo con la entrega en los tiempos establecidos como soporte entregó pantallazo de correo **Anexo N° 39** Pantallazo entrega de cronogramas
3	Implementar procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del PIC.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025** implementó procesos enfocados en la planeación, control y evaluación de las actividades contratadas.
4	Garantizar los insumos y transporte necesarios para el desarrollo completo de las actividades previstas en los lineamientos, asegurando los	Para el periodo comprendido entre el 11 de julio de 2025 y el 10 de agosto de 2025, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, contó con los insumos y medios necesarios para el desarrollo de las actividades desarrolladas.

	recursos físicos, tecnológicos, logísticos y materiales requeridos para el buen desarrollo del contrato.	
5	El contratista, de acuerdo con las actividades y servicios a desarrollar en el Plan de Intervenciones Colectivas, realizará uso de los respectivos formatos aprobados y asignados por la entidad para el manejo de la información que deberá ser presentada como soportes periódicamente en los informes del contratista.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, tuvo en cuenta los formatos aprobados y utilizados por nuestra entidad, se aclara que el informe de actividades (ejecución) entregado por ellos, fue aprobado para realizarse en formato de la entidad ejecutora, acatando las sugerencias e incorporaciones solicitadas por esta supervisión. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 40** Pantallazo Correo
6	El contratista se compromete a asegurar la asistencia del personal contratado para la ejecución del presente contrato a las jornadas de capacitación organizadas por el Municipio en relación con los temas del PIC. Además, garantizará que los equipos básicos participen en la inducción para la socialización de los lineamientos técnicos correspondientes a cada dimensión del plan.	Para el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, hizo presencia con personal vinculado en las capacitaciones lideradas por la secretaria de salud municipal. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 41** Evidencias Fotográficas en archivo digital (USB).
7	El contratista deberá establecer mecanismos para la identificación y seguimiento de los beneficiarios directos e indirectos de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, utilizó mecanismos para la identificación y seguimiento de los beneficiarios directos e indirectos de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas 2025, a través de la base de datos y registro de información en el aplicativo Epicollect. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 42** Bases de datos en archivo digital (USB).
8	Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir el progreso y los resultados de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas, así como identificar áreas de mejora.	Pará el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, implementó sistema de monitoreo y evaluación, para determinar el avance en la ejecución y aspectos por mejorar. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 43** Bases de datos en archivo digital (USB).
9	Establecer protocolos claros para la gestión de riesgos y la	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de**

	resolución de problemas durante la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, garantizando una respuesta eficaz ante situaciones imprevistas o emergencias.	**2025**, contó con protocolos de gestión de riesgos y resolución de problemas.
10	Implementar estrategias de comunicación efectivas para promover la participación activa de la comunidad en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas y para fomentar la conciencia sobre temas de salud y bienestar.	Para el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, implementó estrategias comunicación efectivas realizadas para promover participación de la comunidad. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 44** Registro Fotográfico
11	Realizar evaluaciones periódicas de impacto y satisfacción entre los beneficiarios del Plan de Intervenciones Colectivas, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las actividades y servicios ofrecidos.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, utilizó instrumento para realizar evaluación de impacto y satisfacción entre las personas beneficiadas de las actividades desarrolladas. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 45** Informe de Encuestas.

A continuación, se relacionan actividades ejecutadas por La ESE Departamental Solución Salud PIC 2025, durante el periodo comprendido entre el **11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025**, a su vez el cumplimiento en lo particular y global de cada actividad y observaciones al desarrollo de estas:

Actividad	Descripción	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Valor Total Recursos Programados	Valor Total Recursos Ejecutados Aprobados
1	Mantenimiento y actualización de la caracterización socioambiental y familiar de los hogares priorizados el año anterior en los barrios Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra, que corresponden a un total de 1.273 familias.	8 meses de Ejecución	32.93%	$ 164.850.000	$ 10.509.187,50
2	Mantenimiento y actualización de la caracterización socioambiental y familiar de los hogares priorizados el año anterior en los barrios Corpomecavi, Unuma, La Esperanza, Trampolín y Villa Ortiz, que corresponden a un total de 1.337 familias.	8 meses de Ejecución	36.48%	$ 185.850.000	$ 13.706.437,50
3	Implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el resguardo Wacoyo, a través de una (1) EBS, con cobertura para 800 familias.	8 meses de Ejecución	32.22%	$ 280.350.000	$ 24.530.625,00
4	Implementar la estrategia de Centro de escucha	8 meses de Ejecución	61.25% 114 atenciones	$ 56.080.000	$ 7.991.400,00

8	Campaña de prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y Promoción de la vacunación	8 meses de Ejecución	66.67% 3 jornadas	$ 144.000.000	$24.000.000,00
10	Campaña de prevención de las ETV, principalmente el Dengue con actores sociales, lideres comunitarios y comunidad en general.	8 meses de Ejecución	75% 1 jornadas	$ 20.500.000	$ 5.125.000,00
11	Campaña de prevención de las ETV, principalmente el Dengue en comunidades indígenas.	8 meses de Ejecución	60% 3 jornadas	$ 31.500.000	$ 18.900.000,00
13	Campaña de Educación y comunicación para el mantenimiento de la salud, con promoción de la alimentación saludable y prevención de condiciones nutricionales	8 meses de Ejecución	45.20% 113 personas cubiertas	$ 10.000.000	$ 4.000.000,00
15	Realizar acciones de promoción de estilos de vida saludable	8 meses de Ejecución	100% 1 jornada	$ 10.000.000	$ 10.000.000,00
17	Campaña de identificación, educación y atención de eventos de salud a través de Jornadas de salud.	8 meses de Ejecución	66.67% 1 jornada	$ 72.000.000	$ 24.000.000,00
TOTAL, VALOR A PAGAR					**$ 142.762.650,00**

OBSERVACIÓN: esta supervisión deja constancia que a solicitud del contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"**, no se tendrán en cuenta para el presente informe, acta parcial y factura los **centavos**, esto a razón que desde la E.S.E. Departamental Solución Salud del Meta, manifestaron que: "contabilizar centavos resulta complejo para ellos". Acorde a lo antes expuesto, el valor a cobrar será aproximado sin tener en cuenta los centavos. **($ 142.762.650).**

4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el(la) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	**$ 142.762.650**
PAGOS ANTERIORES	**$ 232.744.954**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 703.542.470**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.079.050.074**

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Decreto No. 0124 de 2025, 'Por el cual se establece la estructura organizacional de la administración central del Municipio de Puerto Gaitán y se señalan las

funciones de sus dependencias', el cargo de jefe de la Oficina de Gestión de Salud Pública fue reemplazado por el de directora de Gestión en Salud Publica.

6 **CONCLUSION:** con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2025 y el 10 de septiembre de 2025, conforme con acta parcial No. 4 por un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($142.762.650) MCTE**.

OBSERVACIÓN: esta supervisión deja constancia que a solicitud del contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"**, no se tendrán en cuenta para el presente informe, acta parcial y factura los **centavos**, esto a razón que desde la E.S.E. Departamental Solución Salud del Meta, manifestaron que: "contabilizar centavos resulta complejo para ellos". Acorde a lo antes expuesto, el valor a cobrar será aproximado sin tener en cuenta los centavos. (**$142.762.650).**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

CLAUDIA JULIETH ESPITIA CHACON
Directora Técnica de Gestión en Salud Pública

Elaboró: Gina P. Cortés Tobón	Revisó: Oliver Varón Castro	Aprobó: Claudia Julieth Espitia Chacón
Cargo: Profesional del Área Salud G03	Cargo: Profesional Especializado CPS 1036	Cargo: Directora Técnica de Gestión en Salud Pública.